



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL Y CRUCE DE LA LAGUNA OLMECA, EN LA LOCALIDAD DE VERACRUZ, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E I.M.E. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANTECEDENTES

1.- LAS COLONIAS QUE COLINDAN CON LA LAGUNA OLMECA O LAGUNA REAL QUE SE ASENTARON HACE TIEMPO, NO CUENTAN CON SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y POR MUCHOS AÑOS HAN SUFRIDO DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS EN SUS CALLES; MIENTRAS QUE OTRAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO PREVIERON INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, HAN VISTO REBASADA SU CAPACIDAD POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS VIALIDADES PAVIMENTADAS, DEBIDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE SUS RASANTES EN COLONIAS VECINAS.

DESDE HACE VARIOS AÑOS SE HAN PRESENTADO QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS, POR SUFRIR ESTOS INCONVENIENTES CON LA APORTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA CUENCA QUE CONDUCE HASTA LA LAGUNA OLMECA.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESTOS HABITANTES, ES QUE CADA AÑO EN TEMPORADAS DE LLUVIAS SUFREN FRECUENTES INUNDACIONES, PORQUE SE UBICAN EN LA ZONA PERIMETRAL DE LA LAGUNA, ADEMÁS POR SER ZONA BAJA RECIBEN AGUA DE TODA LA CUENCA POR LO CUAL EL GASTO DE APORTACIÓN ES MUY GRANDE. UNA DE LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES Y CONCURRIDAS Y CON MAYOR AFECTACIÓN ES LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, AL TENER QUE PARAR SUS OPERACIONES POR SER IMPOSIBLE EL PASO PARA PODER LLEGAR HASTA LA TERMINAL Y LOS ENCHARCAMIENTOS VUELVEN IMPOSIBLE EL PASO CON VEHÍCULOS; SIN CONTAR CON QUE ES UNA VIALIDAD DE LAS MÁS IMPORTANTES, YA QUE ES UN TRAMO DE LA CARRETERA XALAPA - VERACRUZ.

LO ANTERIOR GENERA QUE CUANDO SE PRESENTAN LLUVIAS FUERTES TARDE VARIOS DÍAS EN BAJAR EL NIVEL DEL AGUA; AL ALMACENARSE ESTA AGUA SE COMBINA CON AGUAS SERVIDAS, CONVIRTIENDO LAS VIALIDADES EN UN FOCO DE ATENCIÓN Y GENERANDO PROBLEMAS PARA TRANSITAR POR ESAS COLONIAS.

LO ANTERIOR TRAE COMO CONSECUENCIA ENFERMEDADES DE TIPO HÍDRICO, DENGUE, ENFERMEDADES DE LA PIEL, ADEMÁS DE CAUSARLE A LOS HABITANTES PÉRDIDAS MATERIALES DE ENSERES DOMÉSTICOS.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO) (RFE) EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$11'697,478.99 PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, 34 FRACCIÓN I, 37, 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **28** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS **ARTÍCULOS 38 Y 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL No. **CAEV-OE-2018-04** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-RFE-2018-E07-LPE**.

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES: 1) **GRUPO GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.**; 2) **TUBODER DEL CONCRETO EL ROSARIO, S.A. DE C.V.**; Y 3) **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **11 Y 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 10:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: 1) **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: 1) **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$10'066,725.52**

6.- LAS PERSONAS MORALES 1) **GRUPO GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.**; Y 2) **TUBODER DEL CONCRETO EL ROSARIO, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$10'066,725.52 (DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 43 EN SUS FRACCIONES I, II, Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 47, 48, 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 38 Y 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTO: QUE EL **29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 17:30 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2018) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EG, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$10'066,725.52 (DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA CANTIDAD DE **\$11'677,401.60 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE

PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2018 COMO INICIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMO TERMINO.

SEGUNDO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

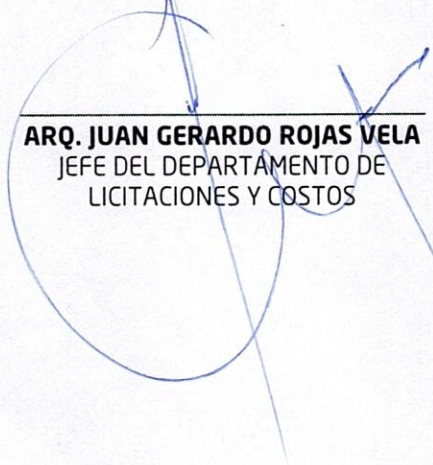
TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO No. CAEV-RFE-2018-E07-LPE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.


LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN


ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS


I.M.E. ADRIAN GUILLERMO
CÁRDENAS CARRILLO
JEFE DE LA OFICINA
DE LICITACIONES